

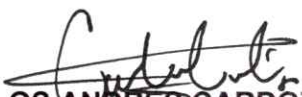
 Alcaldía de MELGAR	PROCESO:	PROCESO GESTIÓN HUMANA Y SST
	NOMBRE DE FORMATO:	CERTIFICACIÓN INSUFICIENCIA PLANTA
	CÓDIGO:	FOR-GHS-041
	VERSIÓN:	01
	PAGINA:	1 DE 1
	VIGENTE DESDE:	2024/10/29

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO

CERTIFICA:

Que la planta de empleos de la Alcaldía Municipal de Melgar-Tolima, es insuficiente para atender el requerimiento realizado mediante Oficio de fecha enero del 2026, por el Secretario Administrativo, con el fin de efectuar las actividades solicitadas para el perfil: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA EN SEGURIDAD INSTITUCIONAL A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y A LA PROTECCIÓN DEL PERSONAL, LOS BIENES Y LAS INSTALACIONES MUNICIPALES, en la dependencia Secretaria Administrativa; por lo tanto, es imposible atender dichas actividades con cargos de la planta.

Se expide en la Oficina de Talento Humano de la Secretaría Administrativa, en el mes de enero de 2026.


CARLOS ANDRÉS CARDÓZO CASTRO
 Secretario Administrativo